



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Perrero_L.A.O

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Prof. PERRERO, MARIA SILVINA (Legajo Univ. N° 18.167), solicita la liquidación y pago de la licencia anual obligatoria no gozada por haberse acogido al beneficio jubilatorio,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Autorizar la liquidación y pago de once días en concepto de licencia anual no gozada correspondiente al año 2024, a la Prof. PERRERO, MARIA SILVINA (Legajo Univ. N° 18.167), por haber cesado su relación de empleo el 31/03/2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

PJ